



**Ayuntamiento
de Huelva**
Delegación de Seguridad
Tráfico y Movilidad



**Ayuntamiento
de Huelva**

Delegación de Seguridad
Tráfico y Movilidad

NÚMERO: 2540

FECHA: 19/09/2015

SALIDA

En base a escrito remitido a esta Concejalía de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva solicitando informe relacionado con la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, el Técnico que suscribe tiene a bien informar en base a ambas, leyes la siguiente información:

- Funciones que desarrolla el departamento:
 - Señalización horizontal y vertical.
 - Concesión de autorizaciones para realizar cortes de calles y ocupaciones de vía pública.
 - Relación con las A.A.V.V. en materia de tráfico y movilidad.
 - Reserva de aparcamiento para minusválido.
 - Elaboración y ejecución de estudios, informes y propuestas sobre medidas concretas de ordenación de la circulación de vehículos de la red viaria de toda la ciudad.
 - Facilitar dentro del ámbito de su competencia, la asistencia técnica precisa a la Policía Local, atendiendo las solicitudes que al efecto formule.
 - Preparación y prestación de asistencia técnica en orden a adoptar decisiones sobre:
 - Direcciones únicas, obligatorias, prohibidas, etc.
 - Preferencia de paso, stops, prohibiciones de giros.
 - Prohibiciones de circulación absoluta o para determinados Vehículos.
 - Limitación de velocidad horaria de circulación de determinados vehículos.
 - Parada de taxis.
 - Pasos de peatones, así como zonas y pasos peatonales.
 - Zona de carga y descarga de uso general.

A/A. ENRIQUE GAVIÑO PAZÓ
CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, TRÁFICO Y MOVILIDAD DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE HUELVA.



**Ayuntamiento
de Huelva**
Delegación de Seguridad
Tráfico y Movilidad



**Ayuntamiento
de Huelva**

Delegación de Seguridad
Tráfico y Movilidad

NÚMERO: 2540

FECHA: 19/09/2015

SALIDA

- Estudios de medidas temporales de ordenación del tráfico en determinadas zonas con motivo de la ejecución de obras, la celebración de actos o eventos.
- Redacción de estudios sobre ubicación y características de los elementos de la red semafórica, señalización vertical y horizontal.
- Elaboración, control, seguimiento y desarrollo del proyecto de mantenimiento de toda la red semafórica, Centro de Control, carteles de itinerarios recomendados, carteles de aparcamiento de información variable y red de cámaras de T.V. de toda la ciudad de Huelva.
- Elaboración de proyectos para la semaforización de intersecciones en vías y glorietas.
- Seguridad Vial.
- Estudios generales sobre seguridad vial y riesgo de accidentes, elaboración y aplicación de métodos de análisis y evaluación de los accidentes.
- Definición de criterios para la regulación de cruces.
- Estudios y análisis de puntos negros de la circulación y propuesta para superar la causas de peligrosidad.
- Elaboración de pliego de condiciones técnicas y estudios de ofertas presentadas.
- Elaboración, control, seguimiento y control del proyecto de regulación de aparcamiento en la vía pública,-zona O.R.A.-, así como el control de señalización de la misma.
- Relación con el Departamento de Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial: valoraciones y peritaciones en daños ocasionados a bien público y privado.
- Elaboración de informes y proyectos en conjunto con los distintos Departamentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, actuando en :
 - Estudio para establecer sentidos de circulación y señalización horizontal y vertical de todas las nuevas urbanizaciones y Planes Parciales.
 - Necesidad y proyectos de Instalaciones semafóricas en las nuevas urbanizaciones así como centralización de las mismas.

A/A. ENRIQUE GAVIÑO PAZÓ
CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, TRÁFICO Y MOVILIDAD DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE HUELVA.



**Ayuntamiento
de Huelva**
Delegación de Seguridad
Tráfico y Movilidad



**Ayuntamiento
de Huelva**

Delegación de Seguridad
Tráfico y Movilidad

NÚMERO: 2540

FECHA: 19/09/2015

SALIDA

- Transporte de mercancías dentro de la ciudad: determinación de zonas, horarios y ordenación de carga y descarga, informe de las licencias de transporte especializado y peligros dentro de la ciudad.
 - Informe sobre la idoneidad de la ubicación de las zonas de aparcamiento.
 - Informes sobre las licencias de apertura concedidas desde el Departamento de Medio Ambiente, de nuevas actividades comerciales sobre la afectación que pueden provocar sobre el tráfico rodado o peatonal, etc.
 - Control y Gestión del sistema automático de control de accesos mediante bolardos al centro peatonal de la ciudad de Huelva.
- Sede física, horarios de atención al público, teléfonos y dirección de correo electrónico del Departamento:

Departamento de Movilidad y Tráfico.
Centro de Control y Gestión de Tráfico
Avda. Manuel Siurot, 2.
21004-Huelva

Horario de atención al público de 09:00 a 13:00 horas.

Teléfonos: 959210234/959210510/959210246

Fax: 959210233

Correo electrónico: movilidad@huelva.es

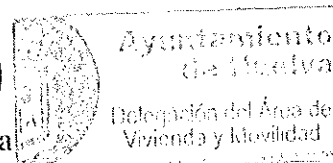
Página web: www.huelva.es

Es todo cuanto tengo a bien comunicarle para los efectos oportunos.

En Huelva, a 19 de Octubre de 2015

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE MOVILIDAD

Fdo: Manuel Javier Cortés-Orta



A/A. ENRIQUE GAVIÑO PAZÓ
CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, TRÁFICO Y MOVILIDAD DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE HUELVA.